

REGLAMENTO

I CARRERA SOLIDARIA ALFAFAR CONTRA EL CÁNCER

La Junta Local del Cáncer de Alfafar organiza con la colaboración del Ayuntamiento de Alfafar, su Concejalía de Deportes y el Club Atletisme Els Taulains. La I CARRERA SOLIDARIA ALFAFAR CONTRA EL CANCER, que se celebrará el domingo día 1 de marzo de 2015 a partir de las 10:00. Prueba a la cual tendrá acceso cualquier persona sin distinción de sexo, raza o nacionalidad.

Art. 1º HORARIO.

La modalidad de CARRERA (8K) dará comienzo a las 10:00, mientras que la modalidad de MARCHA (4K) empezará a las 10:30, ambas en el parque de las Palmeras (calle Mariano Benlliure), junto la estación del tren.

Art.2º.- CIRCUITO.

El circuito tiene una longitud de 4.000 metros al que se dará:

- Una vuelta para los caminantes (MARCHA NO COMPETITIVA).
- Dos vueltas para los corredores.

El tiempo máximo para efectuar el recorrido será 1 hora, trascurrido este tiempo se cerrará el control de llegada. (El atleta que continúe en carrera después de este tiempo, lo hará bajo su responsabilidad).

El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Local, protección civil y voluntarios/as.

El recorrido podrá variar en función de las necesidades.

Art. 3º.-INSCRIPCIONES.

Las inscripciones podrán realizarse:

- **ONLINE:** En la web www.toprun.es
- **PRESENCIAL:** En el Espai d'Igualtat, los viernes de 18:30 a 20:30.
- El día de la carrera en línea de salida hasta 15 minutos antes de la carrera, aunque se entregará dorsal SIN chip, por lo que no tendrá

derecho a constar en las clasificaciones finales, aunque sí se estará cubierto por el seguro obligatorio.

El importe de la inscripción es de 5 €, con opción a camiseta conmemorativa por 4€ más.

El importe de la inscripción (5€) será destinado íntegramente para la lucha contra el cáncer.

Art. 4º.-CRONOMETRAJE.

La prueba de corredores (8K) será cronometrada con el sistema de chip. No serán tomados los tiempos de las inscripciones realizadas el día de la carrera ni de la marcha no competitiva (4K).

Art. 5º.- CATEGORIAS.

Se establecen las siguientes categorías:

- Absoluta masculina
- Absoluta femenina
- Local masculina
- Local femenina

Los participantes de la categoría local no participan en la categoría absoluta, por lo que no se podrá repetir premio.

La edad mínima de los participantes será de 16 años para la carrera (8K) y de 8 años para la marcha (4K). Los niños menores de 16 años que participen en la marcha deberán hacerlo acompañados de su padre, madre o tutor legal, además de aportar en el momento de retirar el dorsal la autorización firmada que se adjunta al final de este reglamento.

Art. 6º.- TROFEOS Y OBSEQUIOS

- **Trofeos a los tres primeros y tres primeras clasificadas de cada categoría**

A todos los participantes se les obsequiara al finalizar la carrera con:

- **Agua**
- **Fruta**
- **Bocadillo**
- **Frutos secos**

- Coca-Cola
- Camiseta (con opción inscripción camiseta por 4€ más)

La entrega de trofeos tendrá lugar una vez concluida la prueba.

Art. 7º.- AVITUALLAMIENTO.

La Organización pondrá a disposición de los atletas avituallamiento de agua en el kilómetro 4 y final de meta.

Art 8º.- RECOGIDA DE DORSALES

Los dorsales se entregarán junto la zona de la salida (colegio Remedios Montaner) el día de la prueba de las 09:00 a las 09:50 h., para recogerlos será necesario presentar un documento acreditativo de la identidad del participante. Los participantes con problemas de salud, alergias, atenciones especiales, deben comunicarlo al recogerlo.

Para recoger un dorsal de otro corredor se deberá presentar una autorización.

Art. 9º.- SANCIONES.

Si se observase alguna irregularidad/infracción, la organización advertirán de la misma al infractor cuando sea posible y lo transmitirán a control de prueba. Las sanciones las aplicará control de prueba, quien comunicará motivos y decisiones a los implicados.

Motivos de descalificación:

- No realizar el recorrido completo.
- No llevar el dorsal, ocultarlo o manipularlo. Debe ser visible y estar fijado en el pecho.
- Un Comportamiento no deportivo o no respetuoso con organizadores, colaboradores, público y resto de participantes.
- A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.
- El Servicio Médico de la competición y los Jueces de la organización, están facultados para retirar a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico durante la prueba.

Art. 10º.- VEHÍCULOS.

Los únicos vehículos autorizados a seguir a la prueba son los designados por la organización. Queda prohibido seguir a los participantes en coche, quad, moto o bicicleta por el peligro que pudieran suponer.

Art. 11º.- SERVICIOS MÉDICOS.

Los servicios médicos y la ambulancia estarán situados en línea de Salida y Meta.

Art.12º.- OTROS SERVICIOS

- Servicio de masaje en línea de meta

Art. 13. RESPONSABILIDAD:

Cada corredor/ra toma parte en la carrera bajo su responsabilidad y tiene que disponer de un nivel de condición física y de salud suficiente para afrontarla.

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada corredor/ra

Cada corredor/ra será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

El corredor/ra tiene el deber de conocer el recorrido de la carrera. La organización no se hace responsable de las lesiones o accidentes que el corredor/ra pueda sufrir en el transcurso de la carrera.

Art.14º.-ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento, En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente; "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la " I CARRERA SOLIDARIA ALFAFAR CONTRA EL CANCER ". Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera dichas entidades.

Todos los corredores/as y personas que participen del evento, deberán tener una conducta ejemplar con el medio ambiente y usar los contenedores de basura destinados al reciclaje.

Durante la prueba se deberá llevar el dorsal en la parte delantera, sin doblar o manipular y siempre bien visible para su perfecta lectura a la llegada al control de meta. La no observancia de este artículo puede ser causa de descalificación.

Toda persona que corra sin estar inscrita, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de trofeos ni obsequios.

Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores

Las reclamaciones que pudieran producirse por cualquier motivo, deberán ser realizadas oralmente a la organización, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados.la decisión de la organización será inapelable.

La organización dispondrá del correspondiente Seguro de Responsabilidad civil y los participantes estarán cubiertos por el seguro de accidentes reglamentario para este tipo de eventos

Al inscribirse en la I CARRERA SOLIDARIA ALFAFAR CONTRA EL CANCER, los participantes dan su consentimiento para que AECC Alfafar por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la I CARRERA SOLIDARIA ALFAFAR CONTRA EL CANCER 2015 para todo el mundo (reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite

I CARRERA SOLIDARIA ALFAFAR CONTRA EL CÁNCER 2014

AUTORIZACIÓN PATERNA PARA MENORES

D./DÑA. con DNI

como padre, madre o tutor legal de

autorizo a mi hijo/a para que participe en la "I CARRERA SOLIDARIA ALFAFAR CONTRA EL CÁNCER"
que se realiza el día 1 de Marzo de 2015.

Firmado